ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 "PROVISION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE CALLES PARA IMPLEMENTACION DE SENTIDO UNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD". ID PORTAL: 332.470

Piribebuy, 6 de junio de 2017

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy comunica a los potenciales oferentes por la presente que se realizan modificaciones en la Carta de Invitación, quedando adendadas de la siguiente manera en los siguientes puntos:

1- ANEXO B. Datos de la contratación: El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 332.470
2-

MODELO DE CONTRATO N° __

Entre Municipalidad de Piribebuy, domiciliada en Mcal. Estigarribia 759 esq. Yegros, Piribebuy, República del Paraguay, representada para este acto por Blas Manuel Gini Cristaldo, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ***PROVISION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE CALLES PARA IMPLEMENTACION DE SENTIDO UNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Para la Provisión y Colocación de los carteles de señalización de calles para implementación de sentido único en el microcentro de la ciudad de Piribebuy, según Ordenanza emitida por esta institución Municipal, desde la Junta e Intendencia Municipal.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 "PROVISION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE CALLES PARA IMPLEMENTACION DE SENTIDO UNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD". ID PORTAL: 332.470

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.470

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

No. De Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Codigo de Catalogo	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad total
1	Cartel indicador Giro a la Izquierda 40x40cm	55121710-001	Cartel de tamaño 40x40 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox.	unidad	34
2	Cartel indicador Giro a la derecha 40x40cm	55121710-001	Cartel de tamaño 40x40 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox	unidad	34
3	Cartel indicador Sentido único 60x60cm	55121710-001	Cartel de tamaño 60x60 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox	unidad	5
4	Cartel indicador Prohibido Giro a la izquierda 40x40cm	55121710-001	Cartel de tamaño 40x40 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox	unidad	5
5	Cartel indicador PARE 40x40cm	55121710-001	Cartel de tamaño 40x40 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox	unidad	5

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA

6	**Cartel indicador Parada de Autobus 40x40cm**	55121710-001	Cartel de tamaño 40x40 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox	*unidad*	*2*
7	**Cartel indicador Prohibido estacionar 40x40cm**	55121710-001	Cartel de tamaño 40x40 cm., en chapa galvanizada, reverso pintado en color negro mate con pata de hierro pintada con anti oxido, de 2 mts de largo aprox	*unidad*	*8*

[*Formato de Tabla:*]

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; de la municipalidad de Piribebuy

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: de la Municipalidad de Piribebuy.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

"Ciudad del Poncho Para'i de 60 Listas"

ADENDA Nº 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 "PROVISION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE CALLES PARA IMPLEMENTACION DE SENTIDO UNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD". ID PORTAL: 332.470

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS MARÍA LÓPEZ ARENAS
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Piribebuy